

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°21-2025-HDNA-1**

Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz, para personal de Hidrandina S.A.

1 NÚMERO DE ACTA	005-AS-21-2025-HDNA-1
-------------------------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°21-2025-HDNA, cuyo objeto de convocatoria es Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz, para personal de Hidrandina S.A, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:				
ETAPAS		FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES
		Desde:	Hasta:	Desde: Hasta:
- Para la admisión:		6/05/2025	6/05/2025	09:00 10:30
- Para la evaluación:		7/05/2025	7/05/2025	10:31 11:00
- Para la calificación:		7/05/2025	7/05/2025	16:00 12:00
- Para el otorgamiento de la buena pro:		22/05/2025	22/05/2025	10:00 12:30

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Eva Gutierrez Tinedo	Condición	Área usuria	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	Cecilia Sandoval González	Condición	OEC	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	Walter Pereda Ramos	Condición	Área usuria	Titular	X
				Suplente	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:		
1	SGS DEL PERU S.A.C.	20100114349
2	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	20155945860
3	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	20211614545
4	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	20421239275
5	CORPORACION AMERICANA DE DESARROLLO S.A.C.	20474956955
6	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529271370
7	CENTRO DE CAPACITACION Y DESARROLLO GLOBAL E.I.R.L	20544396791
8	ESTRATEGIAS DE COMUNICACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS S.R.L	20546126995
9	GRUPO INGENIEROS CONTRATISTAS DEL SUR S.A.C.	20574610711
10	HIZAJA CONSULTORES S.A.C.- HIZCON S.A.C.	20600460316
11	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085
12	BUREAU CONSULTING GROUP PERU E.I.R.L.	20602199810
13	CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS Y DESARROLLO PROFESIONAL "GRUPO INSUR"	20602505619
14	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
15	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606208309
16	"INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS PROFESIONALES DEL PERU E.I.R.L."	20607685984
17	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20613921002

5	DETALLE DE LOS POSTORES	
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:		
1	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	
2	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	
3	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.			
6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	Ninguna		
6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	Único	
2	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	Único	
3	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Único	
7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100.00 puntos	
	PUNTAJE TOTAL	100.00 puntos	
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	0.00 puntos	
	TOTAL	100.00 puntos	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	46.45 puntos	
	PUNTAJE TOTAL	46.45 puntos	
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	0.00 puntos	
	TOTAL	46.45 puntos	
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	83.24 puntos	
	PUNTAJE TOTAL	83.24 puntos	
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	0.00 puntos	
	TOTAL	83.24 puntos	
7.2 ORDEN DE PRELACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	100.00 puntos	
2	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	83.24 puntos	
3	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	46.45 puntos	
IMPORTANTE:			
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 84.2 del artículo 84 del Reglamento, según corresponda.			
8	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").			

8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:				
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	HABILITACIÓN	x		
	FORMACIÓN ACADÉMICA	x		
	CAPACITACIÓN		x	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		x	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADA No cumple con los requisitos de calificación		
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	HABILITACIÓN	x		
	FORMACIÓN ACADÉMICA		x	
	CAPACITACIÓN		x	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		x	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADA No cumple con los requisitos de calificación		
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº3	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	HABILITACIÓN	x		
	FORMACIÓN ACADÉMICA	x		
	CAPACITACIÓN	x		
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	x		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA Si cumple con los requisitos de calificación		
IMPORTANTE:				
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.				

8.2	DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:				
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN		
1	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	El postor, presenta para el personal clave, capacitación y experiencia de docencia no administrativa, conforme se solicita en las bases integradas.		
2	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	El postor, presenta para el personal clave, la formación académica de bachiller no titulado y la capacitación y experiencia de docencia no administrativa, conforme se solicita en las bases integradas.		

9	RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)				
9.1	DETALLE DE LA OFERTA CALIFICADA QUE SUPERE EL VALOR ESTIMADO				
Oferta calificada supere el valor estimado, por lo que se consigna la siguiente información:					
Nº	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	S/ 426,028.33	S/ 682,000.00	160.08%	S/ 650,000.00
IMPORTANTE:					

En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	El Comité de Selección, luego de realizar la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada en su oportunidad, conforme consta en las actas de evaluación de las ofertas, dan por aprobados los resultados de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y como dispone el numeral 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica..., respuesta recibida a través de correo electrónico ,comunicando que reduce su oferta presentada en el concurso, con el nuevo monto ofertado, monto que no alcanza al Certificado de Crédito Presupuestario, por ello como dispone numeral 68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, no obteniendo la ampliación presupuestal, por ello el comité de selección procede a DECLARAR DESIERTO el procedimiento.
IMPORTANTE:		
De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.		

10 OTORGAMIENTO DE LOS RESULTADOS	
De acuerdo a los resultados obtenidos, comité de selección procede a DECLARAR DESIERTO el procedimiento.	

11 ACUERDO ADOPTADO			
El comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

12		
		
Eva Gutierrez Tinedo Presidente	Cecilia Sandoval González Primer Miembro	Walter Pereda Ramos Segundo Miembro
NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°21-2025-HDNA-1

Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz, para personal de Hidrandina S.A.

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria				
2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta	POSTORES		
		UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.
		RUC N°20421239275	RUC N°20155945860	RUC N°20211614545
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) 300 días calendarios	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

		
Eva Gutierrez Tinedo Presidente	Cecilia Sandoval González Primer Miembro	Walter Pereda Ramos Segundo Miembro
NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°21-2025-HDNA-1

Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz, para personal de Hidrandina S.A.

Se evaluó las seis(6) ofertas presentadas y admitidas, determinándose el puntaje con los factores considerado en el procedimiento de evaluación anunciado en la sección específica de las bases.

N°	Postor	Monto ofertado	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa	Puntaje Total	Estado
			Factor precio			
			$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$			
			100 puntos			
1	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	S/ 316,800.00	100.00	0.00	100.00	Evaluado
2	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	S/ 682,000.00	46.45	0.00	46.45	Evaluado
3	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	S/ 380,600.00	83.24	0.00	83.24	Evaluado

En el siguiente cuadro se detalla el orden de prelación

N°	POSTORES	Puntaje total alcanzado	Orden de prelación
1	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	100.00	1ero
2	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	83.24	2do
3	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	46.45	3ero



Eva Gutierrez Tinedo
Presidente



Cecilia Sandoval González
Primer Miembro



Walter Pereda Ramos
Segundo Miembro

NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz, para personal de Hidrandina S.A.

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		Postores Evaluados			
		UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	
A CAPACIDAD LEGAL					
HABILITACIÓN					
Universidad que cuente con licenciamiento emitido por SUNEDU mayor a 6 años.		cumple	cumple	cumple	
B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL					
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE					
B.3.1	Cant.	FORMACIÓN ACADÉMICA			
	1	Un Ingeniero Industrial y/o Administrador y/o Abogado y/o Contador y/o Psicólogo. Del personal clave requerido como Responsable Técnico	cumple	No cumple	cumple
B.3.2	Cant.	CAPACITACIÓN			
	1	80 horas lectivas en cursos de administración y/o gestión académica y/o Excel, del personal clave requerido como Responsable Técnico	No Cumple	No cumple	cumple
B.3.3	Cant.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	1	Experiencia de 03 años en área académica o como responsable educativo y/o similares características y/o responsabilidades administrando cursos académicos de instituciones educativas licenciadas, del personal clave requerido como Responsable Técnico	No Cumple	No cumple	Cumple
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/608,800.00 (SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles) , por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes Formación y/o preparación de profesionales y/o técnicos en instituciones públicas o privadas, Habilidades Directivas.		Cumple	Cumple	Cumple	
RESULTADO		DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO	

<https://www.sunedu.gob.pe/lista-de-universidades-licenciadas/>

El postor UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C. presenta para el personal clave, capacitación y experiencia de docencia no administrativa, conforme se solicita en las bases integradas.

El postor UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C. presenta para el personal clave, la formación académica de bachiller no titulado y la capacitación y experiencia de docencia no administrativa, conforme se solicita en las bases integradas.

		
Eva Gutierrez Tinedo Presidente	Cecilia Sandoval González Primer Miembro	Walter Pereda Ramos Segundo Miembro
NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		